



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

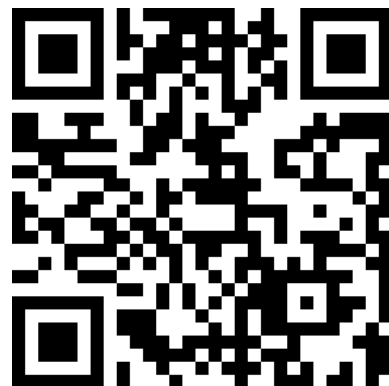


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

7 DE JUNIO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9243

# ACUERDO



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Número Único de Caso: **CI-HUI-221/2022**

**ACUERDO POR EDICTOS:** EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS**, A LOS **VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**.

Tomando en cuenta que hasta la presente fecha por parte de esta Fiscalía del Ministerio Público se han realizado todas las diligencias necesarias en la Carpeta de Investigación en que se actúa, no ha sido posible la comparecencia de los testimonios de NANCY LOPEZ LAZCANO, junto con la menor de identidad reservada con iniciales P.B.L.

**PRIMERO.-** Esta autoridad tiene a bien acordar se gire atento oficio al LCP. JOSE JESUS PEDRERO DEL AGUILA, Director General Administrativo, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que por su conducto de amplia publicidad por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial de la Federación, en los **diarios de mayor circulación** a nivel Nacional y local, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente, y fijense avisos en los lugares públicos más concurridos de costumbre del estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor.

Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

- "... Se le hace atento llamado a la C. NANCY LOPEZ LAZCANO, en compañía de su menor hija de iniciales P.B.L., en calidad de víctimas, para efecto de que se presenten el día **03 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS 08:30 HORAS**, a la audiencia de JUICIO ORAL, que se efectuara en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Siete, con domicilio en Carretera Huimanguillo a Malpaso, Km. 88+600, Ranchería Tierra Nueva Segunda Sección, de Huimanguillo Tabasco..."

En tal virtud, transcribese lo anterior para la notificación de los testigos NANCY LOPEZ LAZCANO, en compañía de su menor hija de iniciales P.B.L.; los cuales serán notificados a través de Edicto.

**SEGUNDO:** Informe al Tribunal de Juicio Oral de la región judicial número siete, por cualquiera de los medios permitidos por la fracción I del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del acuerdo planteado.



**LIC. CARLOS JESUS ALEJANDRO ROMAN**  
**FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL CENTRO DE PROCURACION DE**  
**JUSTICIA DE HUIMANGUILLO**

No.- 9244



*Águila*

*Adela*

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Número Único de Caso: CI-TU\_I-34/2022  
Número de Oficio: UI-157/2023  
Causa Penal: 58/2022



**ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A 26 DE MAYO DE 2023.**

**L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA**  
**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**DOM: AV. PASEO USUMACINTA #802, COL. GIL Y SÁENZ, VHSA., TABASCO.**  
**PRESENTE.**

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Constitucional, 73 y 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor, solicito a usted que en auxilio y apoyo de esta Fiscalía de Robo a Casa Habitación y Comercio, sirva ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo notificación a través de edictos en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en un Periódico de circulación nacional, y por este medio sean notificadas las CC. **MARGARITA AVALOS HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN GOMEZ TORRES y ADELA VAZQUEZ TORRES**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 fracción III, del Código Nacional del Procedimientos Penales en vigor, publicación que deberá realizarse por una sola ocasión.

**En dicha publicación deberá señalarse lo siguiente:**

- "... Se le hace atento llamado a las CC. **MARGARITA AVALOS HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN GOMEZ TORRES y ADELA VAZQUEZ TORRES**, en el lugar en donde actualmente se encuentre, para que se presenten en las instalaciones del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Región Judicial 2 con sede en el municipio de Cunduacán, Tabasco; el cual se encuentra ubicado en la Carretera Cunduacán-Samaria, sin número de la Ranchería Huacapa y Amestoy de Cunduacán, Tabasco (a lado del instituto de formación para el trabajo del Estado de Tabasco IFORTAB), el día **15 de junio de 2023 a las 08:30 horas** y tenga participación en calidad de testigo en la Audiencia de Juicio Oral que se llevara a cabo en esa fecha y hora dentro de la Causa Penal 58/2022..."

Solicitando a usted se remita a esta Fiscalía antes de la fecha señalada la documentación que acredite la realización de los trámites peticionados, para estar en condiciones de hacerlos llegar al Tribunal de Enjuiciamiento para estar en tiempo y forma.

**Domicilio:** Centro de Procuración de Justicia del poblado Tulipán, ubicado en carretera Cunduacán-Tulipán, poblado Tulipán, Cunduacán, Tabasco (enfrente del IDIFTEC #8).

Se adjunta al presente constante de una foja útil, el acuerdo ministerial correspondiente.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
30 MAY 2023  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y EQUIPOS

FISCALÍA GENERAL DE ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
29 MAY 2023  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO VILLAHERMOSA TABASCO  
C.c.p. Archivo

**LIC. ARIANNA GARCÍA PEREYRA.**  
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL POBLADO TULIPÁN, CUNDUACÁN, TABASCO

**LIC. IRMA VIRGILIA AVALOS GONZÁLEZ.**  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CUNDUACÁN Y TULIPÁN



CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VILLAHERMOSA TABASCO

No.- 9245



*Alas*

2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Número Único de Caso: CI-CU\_J-65/2022

Número de Oficio: UICPJ-842/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS.**

CUNDUACÁN, TABASCO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
DOM: AV. PASEO USUMACINTA #802, COL. GIL Y SÁENZ, VHSA., TABASCO.  
PRESENTE.

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Constitucional, 73 y 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor, solicito a usted que en auxilio y apoyo de esta Fiscalía, sirva ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo notificación a través de edictos en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en un Periódico de circulación nacional, y por este medio sea notificada la C. JOSEFINA JIMENEZ MAY, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 fracción III, del Código Nacional del Procedimientos Penales en vigor; publicación que deberá realizarse por una sola ocasión.

*Publicado el 15 de Junio*

**En dicha publicación deberá señalarse lo siguiente:**

- "... Se le hace atento llamado a la C. JOSEFINA JIMENEZ MAY en el lugar en donde actualmente se encuentre, para que se presenten en las instalaciones del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Región Judicial 2 con sede en el municipio de Cunduacán, Tabasco; el cual se encuentra ubicado en la Carretera Cunduacán-Samaria, sin número de la Ranchería Huacapa y Amestoy de Cunduacán, Tabasco (a lado del instituto de formación para el trabajo del Estado de Tabasco IFORTAB), el día 15 de Junio del 2023 a las 14:00 horas, y tenga participación en calidad de testigo en la Audiencia de Juicio Oral que se llevara a cabo en esa fecha y hora dentro de la Causa Penal 84/2021..."

Solicitando a Usted se remita a esta Fiscalía antes de la fecha señalada la documentación que acredite la realización de los trámites peticionados, para estar en condiciones de hacerlos llegar al Tribunal de Enjuiciamiento para estar en tiempo y forma, con **Domicilio:** Centro de Procuración de Justicia de Cunduacan, ubicado en la Carretera Cunduacan-Samaria, Rancheria Huacapa y Amestoy de Cunduacan, Tabasco. Se adjunta al presente constante de una foja útil, el acuerdo ministerial correspondiente.

LIC. MARIO ALBERTO AVALOS COLOME  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA

UNIDAD DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CUNDUACAN

LIC. IRMA VIRGILIA AVALOS GONZALEZ  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS  
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CUNDUACÁN Y TULIPÁN



No.- 9246



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Número Único de Caso: **CI-FVSV-330/2022****ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTOS**

EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE **VILLAHERMOSA** DEL MUNICIPIO DE **CENTRO** DEL ESTADO DE **TABASCO**, SIENDO LAS **OCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS**, A LOS **DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**.

Tomando en cuenta que aun cuando esta Representación Social, ha realizado todas las diligencias necesarias tendientes a la localización de no ha sido posible su comparecencia como testigo en audiencia de debate en la **CAUSA PENAL 455/2022**, que se instruye **ELOY VALENCIA CONTRERAS**, por el delito de **PEDERASTIA**, motivo por el cual, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Esta autoridad tiene a bien acordar se gire atento oficio a la **MTRA. PERLA DEL CARMEN MACOSSAY MORENO**, Directora de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, para que, por su conducto se realicen las gestiones necesarias ante quien corresponda a efectos que se dé amplia publicidad por medio de edictos, que se publicarán en una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Circulación a Nivel Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor. Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

"... Se notifica a la **C.MARIA DEL ROSARIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ**, para que comparezca con su hija de iniciales **E.J.F.C.** a la **AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL** que se efectuará el día **09 DE JUNIO DE 2023** a las **08:30 Horas**, en la Sala de Audiencia de Juicios Orales, ubicada en la carretera de Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8 de la Ranchería Medellín y Pigua, Primera Sección Municipio Centro, Tabasco; (a un costado del internamiento para adolescentes, antes tutelar para menores), con la finalidad de que rindan testimonio en relación a la denuncia realizada en la carpeta de investigación **CI-FVSV-330/2022**, relativo a la **CAUSA PENAL 455/2021**, que se instruye por el delito de **PEDERASTIA**, en agravio de la adolescente de iniciales **E.J.F.C.** Haciéndole saber que deberá llegar media hora antes y presentar identificación oficial.

a la **AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL** en la cual deberá presentar a su menor hija de iniciales **E.J.F.C.** que se efectuará el día **09 DE JUNIO DE 2023** a las **08:30 Horas**, en la Sala de Audiencia de Juicios Orales, ubicada en la carretera de Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8 de la Ranchería Medellín y Pigua, Primera Sección Municipio Centro, Tabasco; (a un costado del internamiento para adolescentes, antes tutelar para menores); con la finalidad de que rindan su testimonio en relación a la denuncia realizada en la carpeta de investigación **CI-FVSV-330/2022**, relativo a la **CAUSA PENAL 455/2022**, que se instruye por el delito de **PEDERASTIA**, en agravio de la menor de iniciales **E.J.F.C.**; Haciéndole saber que deberá llegar media hora antes y presentar identificación oficial..."

En tal virtud, transcribese lo anterior para la notificación de la testigo **C. MARIA DEL ROSARIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ**, los cuales serán notificados a través de Edicto.

**SEGUNDO:** Informe al Tribunal de Juicio Oral de la región judicial número nueve, por cualquiera de los medios permitidos por la fracción I del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del acuerdo planteado.



UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN DE LA  
FISCALÍA DE VÍCTIMAS  
EN SITUACIÓN  
DE VULNERABILIDAD

LIC. MARIA VICTORIA GONZALEZ JAVIER  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE VÍCTIMAS EN SITUACION DE  
VULNERABILIDAD



No.- 9247



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Número Único de Caso: **CI-FVSV-1769/2021**  
Número de Oficio: **UIFVSV-1360/2023**

**ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACION POR EDICTOS**

**VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

**C. BRISA DEL CARMEN QUIJANO GONZALEZ**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente le notifico a la **C. BRISA DEL CARMEN QUIJANO GONZALEZ**, para que comparezca a la **AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL** que se efectuará el día **08 DE JUNIO DE 2023** a las **14:00 Horas**, en la Sala de Audiencia de Juicios Orales, ubicada en la carretera de Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8 de la Ranchería Medellín y Pigua, Primera Sección Municipio Centro, Tabasco; (a un costado del internamiento para adolescentes, antes tutelar para menores), con la finalidad de que rindan testimonio en relación a la denuncia realizada en la carpeta de investigación **CI-FVSV-1769/2021**, relativo a la **CAUSA PENAL 1645/2021**, que se instruye por el delito de **PEDERASTIA**, en agravio de la adolescente de iniciales **G.S.S.G.** Haciéndole saber que deberá llegar media hora antes y presentar identificación oficial.

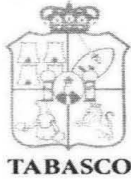


**LIC. MARIA VICTORIA GONZALEZ JAVIER**  
**FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA**  
**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE VÍCTIMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



No.- 9248



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

INVESTIGACIÓN DE LA  
FISCALÍA DE VÍCTIMAS  
EN SITUACIÓN DENúmero Único de Caso: **CI-FVSV-1644/2021****ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTOS**

EN VILLAHERMOSA DEL MUNICIPIO DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Tomando en cuenta que aun cuando esta Representación Social, ha realizado todas las diligencias necesarias tendientes a la localización de **EVELYN ZAPATA CABRERA, MELANIE EVELYN JIMENEZ ZAPATA** y de la adolescente **DAYANA ZAPATA CABRERA**, no ha sido posible sus comparencias como testigo en audiencia de debate en la **CAUSA PENAL 615/2022**, que se instruye a **MIGUEL MARIN ZAPATA**, por el delito de **PEDERASTIA**, motivo por el cual, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Esta autoridad tiene a bien acordar se gire atento oficio a la **MTRA. PERLA DEL CARMEN MACOSSAY MORENO**, Directora de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, para que, por su conducto se realicen las gestiones necesarias ante quien corresponda a efectos que se dé amplia publicidad por medio de edictos, que se publicarán en una sola ocasión en el **Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Circulación a Nivel Nacional**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor. Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

"... Se notifica a las **CC. EVELYN ZAPATA CABRERA y MELANIE EVELYN JIMENEZ ZAPATA** para que comparezcan a la **AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL** que se efectuará el día **09 DE MAYO 2023** a las **17:00 Horas**, en la Sala de Audiencia de Juicios Orales, ubicada en la carretera de Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8 de la Ranchería Medellín y Pigua, Primera Sección Municipio Centro, Tabasco; (a un costado del internamiento para adolescentes, antes tutelar para menores); en compañía de la adolescente de iniciales **D.Z.C.**, con la finalidad de que rindan testimonio en relación a la denuncia realizada en la carpeta de investigación **CI-FVSV-1644/2021**, relativo a la **CAUSA PENAL 615/2022**, que se instruye por el delito de **PEDERASTIA**, en agravio de la adolescente de iniciales **D.Z.C.**; Haciéndole saber que deberá llegar media hora antes y presentar identificación oficial..."

En tal virtud, transcribáse lo anterior para la notificación de las testigos **CC. EVELYN ZAPATA CABRERA, MELANIE EVELYN JIMENEZ ZAPATA** y la adolescente de iniciales **D.Z.C.**, los cuales serán notificados a través de Edicto.

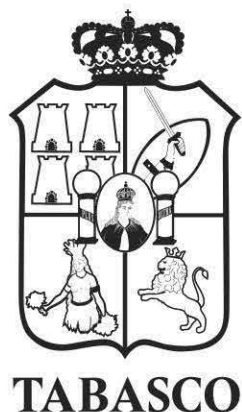
**SEGUNDO:** Informe al Tribunal de Juicio Oral de la región judicial número nueve, por cualquiera de los medios permitidos por la fracción I del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del acuerdo planteado.



LIC. MARIA VICTORIA GONZALEZ JAVIER  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALIA DE VÍCTIMAS EN SITUACION DE  
VULNERABILIDAD

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 9243	EDICTO CON NÚMERO DE CASO CI-HUI-221/2022. – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	2
No.- 9244	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CQTU_I-34/2022 CON NÚMERO DE CAUSA PENAL 58/2022.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	3
No.- 9245	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-CU_I-65/2022.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	4
No.- 9246	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-FVSV-330/2022 – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	5
No.- 9247	EDICTO NÚMERO DE CASO CI-FVSX-1769/2021. – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	6
No.- 9248	EDICTO NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-FVSV-1644/2021. – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	7
	INDICE.....	8



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: hmxvNSmUuMR+9fycrpVoPVNIklsfHuD1H+KWMMrAXshEp2L9YZ2/XBkEQqg/06Yn12mC34K U2KgYD65qKZSXT/DPWorjmB+U4/iCwckETxE2yp766tgjSz1FpleSsBrMPHKm0mmlV4bRR4EreOTrmQFxFKhZd/pLTT3CQqNL1R5S4quQJwUBCcn3DRdEBvv4O7/JPzBuZXB5JbcGNoBTW4ppo7Bqup0AAAb6ZEXEkzF2iO8ntOc XuQGT6/OY8KKJlzJJEuY//N/YXzGDPXSunjuRC0PBizfo4UIOJXzxCJbGYIEUb758ZZO4A4tK4cuZO5VeZPXla8Pr Ur6m1aPVxbg==